



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por CAMAYO
PAREDES Sixto Felicísimo FAU
20537630222 soft
Cargo: Director De La Oficina General
De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2026 17:35:54 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasataxixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 04 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000226-2026-OGA-SG/MC

VISTOS,

El Informe N°000875-2026/OT-OGA-SG, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 000588-2026-DDC SAM/MC, de fecha 26 de agosto del 2026, emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000041-2025-OGA-SG/MC de fecha 01 de marzo de 2025 se designó a la servidora AMELIA DEL PILAR ROJAS RENGIFO como primer Responsable Suplente, para los efectos del manejo de la Cuenta Bancaria M.CULTURA-DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA SAN MARTIN-ENCARGOS N° 00-531-037499, de la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín, con Nemónico 401568;

Que, con Memorando N° 000588-2026-DDC SMA/MC, de fecha 26 de agosto de 2026, la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín, solicita la actualización del responsable titular de la administración del Fondo por Encargo, con Cuenta Corriente N° 00-531-037499 del Banco de la Nación, con Nemónico N° 401568, proponiendo como responsable titular a don TOMAS COTRINA TRIGOZO; en reemplazo de don LUIS ALBERTO VASQUEZ VASQUEZ;

Que, a través del Informe N° 000875-2026-OT-OGA-SG/MC la Oficina de Tesorería, recomienda atender la solicitud de la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín, y proseguir con las acciones para la actualización de la designación de los responsables titulares para el manejo de Cuentas Bancarias;

Que, según lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; señalando además en el numeral 1.2 del precitado artículo que opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 357-2025-MC, se delega a la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003: Ministerio de Cultura;



Firmado digitalmente por TORRES
ROMERO Juan Antonio FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.09.2026 16:58:56 -05:00

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: IV2LR50



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasa markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Que, en tal sentido, corresponde designar a los Responsables Titulares del Manejo de Cuentas Bancarias de la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín; y así mismo dejar sin efecto cualquier disposición contraria a al presente acto administrativo;

Que, con el visto de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Directiva N° 002-2021-EF/52.03, "Directiva para Optimizar las Operaciones de Tesorería", aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03; y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don TOMAS COTRINA TRIGOZO, en reemplazo de don LUIS ALBERTO VASQUEZ VASQUEZ como responsable Titular; para el manejo de los fondos asignados en la modalidad de encargo por Cuenta de Reversión de la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín, con Cuenta Corriente N° 00-531-037499 del Banco de la Nación, con Nemónico N° 401568.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo anterior, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín vigente es el siguiente:

DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO RESPONSABLE
44991250	CENTURION	ADRIANZEN	ESMERALDA	TITULAR
41364390	COTRINA	TRIGOZO	TOMAS	TITULAR
45634500	ROJAS	RENGIFO	AMELIA DEL PILAR	SUPLENTE

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Dirección Desconcentrada de Cultura San Martín, a los responsables Titulares del manejo de la Cuenta Bancaria, a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

SIXTO FELICISIMO CAMAYO PAREDES
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN